

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 29 JUL 2010

**VISTO** la Nota N° 118/10 y 132/10 presentadas por el Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la autorización del suscripto para su asistencia al “Taller de Capacitación sobre Técnicas Legislativas y Circuitos Administrativos-Legislativos”, y del Director de Comisiones, Dn. Eduardo SATRAFACE, categ. 24 PAYT que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4,5 y 6 de Agosto del cte. año, en la Sede de la Universidad Nacional de San Martín - Escuela de Política y Gobierno, invitación que fuera cursada por la Asociación para el Desarrollo Local.

Que corresponde autorizar la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH (ida 3/Agost - regreso 7/Agost) y cuatro (4) días de viaticos a nombre del Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO y del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la asistencia al “Taller de Capacitación sobre Técnicas Legislativas y Circuitos Administrativos-Legislativos” del Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO y del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE, categ. 24 PAYT que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4,5 y 6 de Agosto del cte. año, en la Sede de la Universidad Nacional de San Martín - Escuela de Política y Gobierno, invitación que fuera cursada por la Asociación para el Desarrollo Local.

**ARTÍCULO 2°.-** EXTENDER orden de pasaje a nombre del Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO y del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE tramos USH/BUE/USH (ida 3/Agost - regreso 7/Agost).

**ARTÍCULO 3°.-** LIQUIDAR cuatro (4) días de viaticos al Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO y del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE, de acuerdo la normativa vigente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

**240 / 10**

*Prof. Fabio MARINELLO*  
Vicepresidente 1° a/c Presidencia  
Poder Legislativo Provincial